

## FONDO POPULAR DE PENSIONES R.V. I, F.P.

INFORME  
1ER. TRIMESTRE 2012

### MAGNITUDES BÁSICAS, GASTOS Y RENTABILIDAD.

El Plan de Pensiones Castilla La Mancha R.V., está integrado en el Fondo Popular de Pensiones R.V. I, que presentaba al cierre del trimestre según se indica en los cuadros adjuntos, los siguientes datos de patrimonios, valor liquidativo, número de partícipes existentes, gastos que soporta en porcentaje sobre el patrimonio total del fondo y la rentabilidad obtenida en distintos periodos de tiempo:

DATOS DEL FONDO	
PATRIMONIO ( Miles de Euros)	14.127
Nº DE PARTICIPES	4.796
Nº DE PARTICIPACIONES	2.768.185
VALOR LIQUIDATIVO (Euros)	5,10

% GASTOS	
SOBRE PATRIMONIO	
GESTIÓN	2,00%
DEPÓSITO	0,25%
OTROS	0,10%

RENTABILIDAD(1)			
REAL EJERCICIO A LA FECHA		2,27%	
1 AÑO	-7,23%	5 AÑOS	-5,24%
3 AÑOS	-0,51%	15 AÑOS	-- %

(1) Rentabilidad pasada no es compromiso de rentabilidad futura.

El patrimonio del fondo disminuyó un 15,85% sobre los datos del ejercicio anterior a la misma fecha. En lo que respecta a la rentabilidad indicada en el cuadro anterior, la rentabilidad real del ejercicio es la comprendida entre el 1 de enero y la fecha a la que se refiere este informe, la rentabilidad histórica anualizada es la obtenida desde la creación del Fondo hasta la fecha. El resto indican la rentabilidad anualizada del periodo en años que se indica, tomando como referencia la fecha a 1 de enero de cada año.

### ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

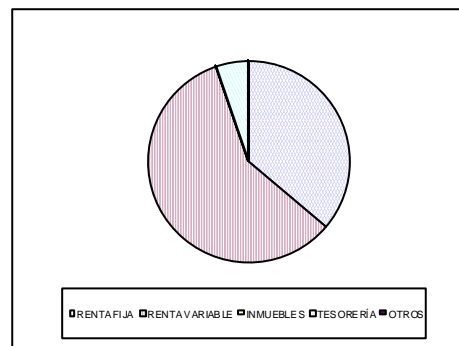
A continuación se muestra un detalle de la composición del patrimonio del fondo, tanto en euros como en porcentaje. Igualmente se adjunta un cuadro resumen con los porcentajes de distribución de la cartera de valores:

#### COMPOSICIÓN PATRIMONIO 31/03/2012

INVERSIONES EN INMUEBLES		0	0,00%
INVERSIONES FINANCIERAS		13.387	94,76%
<b>CARTERA NACIONAL</b>	<b>6.963</b>		<b>49,29%</b>
Activos Monetarios	359		2,54%
Renta Fija Pública	1.594		11,28%
Renta Fija Privada	1.737		12,30%
Adquisiciones temporales			0,00%
Renta Variable	3.273		23,17%
<b>CARTERA INTERNACIONAL</b>	<b>6.424</b>		<b>45,47%</b>
Renta Fija	1.419		10,04%
Renta Variable	5.005		35,43%
TESORERÍA	740		5,24%
PROVISION EN PODER ASEGURADORES			0,00%
OTRAS CUENTAS			0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>14.127</b>	<b>100,00%</b>

#### % ACTIVOS SOBRE PATRIMONIO.

RENDA FIJA	36,16%
RENDA VARIABLE	58,60%
INMUEBLES	0,00%
TESORERÍA	5,24%
OTROS	0,00%



IMPORTE EN MILES DE EUROS

FONDO POPULAR DE PENSIONES R.V. I: es un Fondo de RENTA VARIABLE MIXTA, con una política de inversión en la que el tope máximo de Renta Variable es del 75%. Tiene una cartera de valores totalmente diversificada y está invertida tanto en mercados nacionales como extranjeros. La cartera de renta variable está formada preferentemente por valores de media y alta capitalización de los mercados de la zona Euro, y el resto de la cartera está distribuida en renta fija y tesorería.

Contratación de la gestión del Plan de Pensiones:

CCM Vida y Pensiones como Entidad Gestora tiene subcontratada la gestión del Fondo de Pensiones con Mapfre Vida Pensiones E.G.F.P. S.A.

## INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de los fondos gestionados operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85.ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones igual o mejores que los de mercado.

## MERCADOS FINANCIEROS

### RENTA VARIABLE EUROPEA

De manera general, el primer trimestre se ha saldado positivamente para las principales bolsas, alentadas por señales de mejoría en la economía norteamericana, donde se aceleró la creación de empleo y se registraron datos positivos en el mercado inmobiliario. En Europa, las tensiones de los mercados crediticios han mejorado sustancialmente con las subastas de liquidez a largo plazo (3 años) del BCE a través de los denominados LTRO. Esta circunstancia se ha visto reflejada en un estrechamiento de los diferenciales de deuda soberana, así como en los índices de crédito más representativos, permitiendo un abaratamiento del coste de financiación de las empresas.

El índice EuroStoxx50 se revalorizó un 6,94 % en el primer trimestre. Pero este aumento esconde un comportamiento dispar entre países como Alemania, que subió un 17,8 %, y España que perdió un 6,5 %. En la primera parte del periodo se produjo un aumento de las posiciones de riesgo, con importantes compras en valores cíclicos (por ej. los coches subieron entorno a un 28 %) y ventas en sectores defensivos (los índices pan europeos de telecomunicaciones: -1,4 % y de salud: -0,3 %, fueron los dos únicos en registrar pérdidas en el trimestre). Destacar el satisfactorio comportamiento del sector financiero, tanto en bancos como en seguros. Es en este sector donde las medidas extraordinarias del BCE se han hecho sentir con más contundencia, eliminando el riesgo de falta de financiación a corto plazo que pesaba sobre varias entidades. Pero a lo largo del mes de marzo, tras alcanzar niveles cercanos a los 2.600 puntos, el índice EuroStoxx50 empezó un movimiento correctivo. De nuevo surgieron dudas sobre la sostenibilidad de la deuda soberana, con España en el foco de atención.

### RENTA VARIABLE AMERICANA

Los mercados norteamericanos registraron un comportamiento muy favorable en el primer trimestre 2012: el SP500 se revalorizó un 12,0 % en moneda local y un 8,8 % en euros. Los catalizadores para este sólido avance fueron un alivio de las tensiones sobre la deuda soberana en Europa, inyecciones de liquidez por parte de cada vez más bancos centrales alrededor del mundo y la publicación de indicadores favorables en EE.UU. Probablemente la mejora más notable a nivel económico es la del mercado de empleo: las estadísticas mensuales mostraron una creación de empleo cercana a los 250.000 puestos mensuales, confirmada por el declive de las peticiones de prestaciones de desempleo. También hubo noticias favorables desde el punto de vista de la salud del sistema financiero con la publicación del "stress test" de los principales bancos, aprobando 15 de los 19 encuestados. Esos resultados favorables permitieron a importantes bancos como Wells Fargo, US Bancorp y JPMorgan Chase subir significativamente sus dividendos. El consumidor recibió satisfactoriamente estas noticias, incrementando sus compras, tanto en gastos corrientes como en grandes compras como coches. Pero este optimismo tiene que seguir en un marco de cautela ya que si bien el mercado inmobiliario está dando señales positivas, no hay que olvidar que los precios siguen bajando, la tensión geopolítica existente mantiene el precio del crudo en un nivel alto y el precio de la gasolina cerca del umbral de los cuatro dólares por galón. El contexto internacional sigue aportando riesgos para los mercados norteamericanos. Por una parte, las tensiones sobre la deuda soberana Europea siguen siendo un foco de inestabilidad. Por otra parte, el debate sobre el grado de desaceleración en China sigue abierto, así como su éxito en el control de la inflación. Un pilar importante de la bolsa norteamericana sigue siendo la solidez y salud del sector empresarial. De hecho el inversor está recogiendo los frutos de esta buena salud, con un incremento de un 33 % en el número de empresas que han anunciado subidas de dividendos. Otro factor es el hecho de que las acciones son especialmente atractivas si se comparan con otros activos, en gran parte por el bajo nivel de los tipos de interés.

## OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Le recordamos que los límites vigentes de aportación a los planes de pensiones en el ejercicio 2010 son los siguientes:

- Hasta 49 años de edad se podrán aportar 10.000 euros.
- A partir de 50 años cumplidos este límite máximo es de 12.500 euros.
- Para personas con discapacidad igual o superior al 65% (o del 33% si es psíquica) el límite total es 24.250 euros, aportados por el propio minúsculo o sus familiares, éstos con un límite de 10.000 euros cada uno.

– Los contribuyentes de IRPF cuyo cónyuge no obtenga rentas del trabajo o de actividades económicas o éstas sean inferiores a 8.000 euros anuales, podrán reducir en su Base Imponible, las aportaciones realizadas al plan de pensiones que sea titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 2.000 euros anuales.

Los límites mencionados de 10.000€ y 12.500€, son para el conjunto de aportaciones realizadas (tanto propias como imputadas por la empresa en el plan de empleo) en los distintos planes de pensiones de los que sea titular.

## Prestaciones.

Se elimina para todas las contingencias la anterior reducción del 40% del importe percibido en forma de capital. Por régimen transitorio se mantiene el régimen anterior: Para las prestaciones derivadas de contingencias posteriores a 1/1/2007 por la parte de prestación que se derive de aportaciones realizadas antes de 31/12/2006.

Las contingencias por las que se satisfarán las prestaciones podrán ser:

- Jubilación
- Gran Invalidez, Invalidez Absoluta y Permanente para todo trabajo y Total y Permanente para la profesión habitual
- Fallecimiento del partícipe.
- Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

El beneficiario del plan de pensiones o su representante legal, conforme a lo previsto en las especificaciones del plan, deberá comunicar el acaecimiento de la contingencia, señalando en su caso la forma elegida para el cobro de la prestación, y presentar la documentación acreditativa que proceda según lo previsto en las especificaciones. Las fechas y modalidades de percepción de las prestaciones serán fijadas libremente por el partícipe o beneficiario, siempre y cuando así se establezcan en las especificaciones de los planes.

Las aportaciones se destinarán a constituir un Fondo de Capitalización destinado a cubrir las contingencias previstas.

Asimismo a partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al plan de pensiones, no obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones realizadas a partir de ese momento, sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia, el mismo régimen se aplicará si no es posible el acceso a la jubilación, las aportaciones que se realicen a partir de la edad ordinaria de jubilación, sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia.

Las personas en situación de incapacidad total y permanente para la profesión habitual, o absoluta y permanente para todo trabajo, o gran invalidez, reconocida en el Régimen de Seguridad Social correspondiente, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones para la cobertura de las contingencias previstas susceptibles de acaecer en la persona del interesado en los términos previstos en la normativa de aplicación.

La percepción de los derechos consolidados por enfermedad grave o desempleo de larga duración será incompatible con la realización de aportaciones a cualquier plan de pensiones, salvo las que resulten obligatorias o vinculadas a las del promotor de un plan de empleo, todo ello en los términos legalmente previstos.”

En ningún caso se podrá simultanear la condición de partícipe y la de beneficiario por jubilación o prestación correspondiente.

Según lo establecido en las especificaciones del plan de pensiones esta información de ahora en adelante estará a disposición de los partícipes en la siguiente dirección <http://portal.ccm.es/c/1277458765/Prevision> de la página web del Banco CCM.

<b>ENTIDAD GESTORA:</b>	CCM Vida Pensiones de Seguros y Reauros, S.A.
<b>ENTIDAD DEPOSITARIA:</b>	Banco de Castilla La Mancha
<b>AUDITOR DEL FONDO:</b>	Ernst & Young, S. A.